



## Aviso Legal

### Capítulo de libro

**Título de la obra:** Del Estado pluricultural y multiétnico al Estado plurinacional e intercultural: el proceso de transformación de las políticas indigenistas a las políticas indianistas de los pueblos y nacionalidades indígenas ecuatorianas (1979-2020)

**Autor:** García Serrano, Fernando

**Forma sugerida de citar:** García, F. (2021). Del Estado pluricultural y multiétnico al Estado plurinacional e intercultural: el proceso de transformación de las políticas indigenistas a las políticas indianistas de los pueblos y nacionalidades indígenas ecuatorianas (1979-2020). En S. Soriano (Ed.), *Imágenes, representaciones y movilizaciones indígenas en Latinoamérica* (107-131). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe; Quadrivium Editores.

### Publicado en el libro:

*Imágenes, representaciones y movilizaciones indígenas en Latinoamérica*

Edición y diseño: Libertad bajo palabra

Ilustración de portada y viñetas de interiores: Vania Ramírez Soriano

ISBN: 978-607-30522-6-9

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

# Del Estado pluricultural y multiétnico al Estado plurinacional e intercultural: el proceso de transformación de las políticas indigenistas a las políticas indianistas de los pueblos y nacionalidades indígenas ecuatorianas (1979-2020)

Fernando García Serrano

**Resumen:** Este trabajo intenta documentar etnográficamente los procesos de lucha que han marcado la relación entre el movimiento indígena ecuatoriano y el Estado durante las seis últimas décadas a través de cuatro importantes procesos: la crisis y el abandono de las políticas indigenistas (décadas de los setentas y ochentas), las grandes movilizaciones indígenas nacionales (década de los noventa) las reformas constitucionales (1998-2008) y la construcción del Estado plurinacional e intercultural (2008-2020). Todo este proceso muestra el paso de un Estado de inspiración indigenista a otro de carácter indianista e intenta, en cada uno de los procesos antes señalados, analizar el contexto nacional, los contenidos políticos y económicos, la propuesta ideológica y las políticas públicas de cada uno de ellos.

**Palabras clave:** indigenismo, indianismo, Ecuador, relación Estado-movimientos indígenas

En el contexto latinoamericano, las nacionalidades y pueblos indígenas ecuatorianos han sido un referente importante en los últimos cuarenta años, se trata de un sector social, que si bien no constituye la mayoría de la población si forma parte de una minoría significativa y ha sido protagonista clave en su

conversión de actor social a actor político, y en esa medida la comparación con los pueblos indígenas en condiciones similares de otros países, en especial México, Guatemala, Perú y Bolivia, puede dar luces sobre uno de los retos pendientes, en especial en la construcción de un Estado plurinacional e intercultural que permita no solo el reconocimiento cultural de estos pueblos sino también su participación definitiva en las estructuras de poder económico y político de cada país.

Este trabajo intenta documentar etnográficamente los procesos de lucha que han marcado la relación entre el movimiento indígena y el Estado a través de cuatro importantes procesos: la crisis y el abandono de las políticas indigenistas (décadas de los setenta y ochenta), las grandes movilizaciones indígenas nacionales (década de los noventa) las reformas constitucionales (1998-2008) y la construcción del Estado plurinacional e intercultural (2008-2020).

## La propuesta indigenista

El particularismo histórico o relativismo cultural, planteado por Franz Boas como corriente de pensamiento dentro de la antropología a inicios del siglo XX, especialmente desde su cátedra de la Universidad de Columbia en New York, sostenía que no se debía hablar de cultura en singular, sino de culturas en plural ya que todas ellas eran diferentes y que no podían medirse con un patrón único de desarrollo.

Esta propuesta surgida como respuesta al darwinismo social y al racismo de fines del siglo XIX establecía que las diferencias culturales no se explicaban por razones de pertenencia racial o por herencia biológica sino por una singular visión del mundo que posee cada cultura. Igualmente importante es el aporte de Boas y sus discípulos norteamericanos con la incorporación de la práctica de “trabajo de campo” que van a instaurar en sus diversas investigaciones.<sup>1</sup>

---

1 A la par de las investigaciones de Boas, Bronislaw Malinowski desarrollaba su propia tradición de trabajo de campo en las lejanas islas del Pacífico Occidental, privilegiando más al observador que al observado.

Se debe reconocer la influencia en la antropología entre guerras de la propuesta boasiana y, en el caso de América Latina, conviene examinar su presencia por lo menos en dos sentidos. El primero, en la formación de los primeros antropólogos mexicanos en la Universidad de Columbia, en especial de Manuel Gamio, uno de los propulsores del pensamiento indigenista junto con Alfonso Caso en la segunda década del siglo XX. El segundo, en la importancia de su propuesta metodológica al propiciar un énfasis paralelo entre observador y observado en la construcción etnográfica y que es motivo de reflexión actual en las denominadas autoetnografías<sup>2</sup> o etnografía colaborativa.<sup>3</sup>

El aporte de Gamio y Caso puso en debate el tema del indio en la construcción de la nación, plantearon que la solución a la cuestión nacional no se resuelve solamente por la amalgama de razas sino por la mezcla de culturas (la india y la no india), que son vistas como complementarias, sujetas de interpenetración e intercambio para reducir poco a poco sus diferencias, hasta el momento que formen una sola y misma cultura.<sup>4</sup> Se trata de un pensamiento indigenista culturalista que nace históricamente ligado a la revolución mexicana de 1910, pero que no acaba de romper sus lazos con el positivismo del siglo anterior al mantener al mestizaje como alternativa, aunque su concepción se modifica. No hay que olvidar que la propuesta indigenista va a ejercer una influencia determinante en la concepción, formulación y ejecución de políticas públicas referidas a los pueblos indígenas desde las Naciones Unidas, los organismos interamericanos y los gobiernos nacionales hasta la década de los setenta.

El pensamiento indigenista desde su concepción y luego práctica no fue de ninguna manera la manifestación del pensamiento de los pueblos indígenas, sino una reflexión de los no indígenas (mestizos y criollos) sobre el indio. En este

2 Alcida Rita Ramos, “¿Hay lugar aún para el trabajo de campo etnográfico?” en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 43, ene-dic, 2007, pp. 231-261.

3 Joanne Rappaport, “Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración” en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 43, ene-dic 2007, pp. 197-229.

4 Me refiero al concepto de “aculturación”, planteado por Aguirre Beltrán (1970) en 1958, discípulo de Gamio y Caso.

sentido el desarrollo del pensamiento indigenista culturalista estuvo acompañado del pensamiento indigenista marxista cuyos principales pensadores van a surgir en México y Perú.

El marxismo latinoamericano antes de la revolución rusa de 1917, influenciado por la ideología del socialismo utópico y del anarcosindicalismo, consideraba al indio como un componente indiferenciado de un “pueblo” o de un “proletariado” igualmente oprimido, sin reconocer ningún carácter específico a su situación. El escritor y político peruano, Manuel González Prada fue quien planteó en su obra *Nuestros indios*<sup>5</sup> que el problema del indio no es un problema racial, tampoco es un problema cultural que encuentre su posible solución en la educación. Para él, se trataba de un problema esencialmente económico y social. Esta posición va a ser retomada por otros dos autores peruanos muy influyentes en su época: José Carlos Mariátegui e Hildebrando Castro Pozo que en sus obras los *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*<sup>6</sup> y *Nuestra comunidad indígena*<sup>7</sup> van a incorporar dos temas de trascendencia en la antropología latinoamericana, el de la sobrevivencia de la comunidad indígena o ayllu y el concepto de nacionalidad indígena.

Desde México, Vicente Lombardo Toledano, luego de su visita a la Unión Soviética, regresa impresionado por la manera como se resolvió allá el problema de las nacionalidades, e igualmente las compara con las nacionalidades indígenas en su libro *Un viaje al mundo del porvenir*,<sup>8</sup> en el que plantea que se debe crear grandes centros industriales en las áreas indígenas para explotar los recursos locales lo cual arrancarían a los indios del campo, los proletarizarían y despertarían su conciencia revolucionaria. En otras palabras, a pesar de las evidencias de la realidad mexicana se niega a definir a México como Estado plurinacional.

5 Manuel González Prada, *Nuestros indios*, 1904.

6 José Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Lima, Editorial Amauta, 1928.

7 Hildebrando Castro-Pozo, *Nuestra comunidad indígena*, Lima, Editorial El Lucero, 1924.

8 Vicente Lombardo Toledano, *Un viaje al mundo del porvenir*. México DF, Universidad Obrera. 1936.

Hacia finales de los años veinte la Tercera Internacional trata de orientar a los partidos comunistas latinoamericanos en los temas indígenas. Así, en la Conferencia Comunista Latinoamericana celebrada en Buenos Aires en 1929, se examina si en la lucha antiimperialista se debe incluir a las nacionalidades indígenas y la manera de hacerlo. Los dirigentes del entonces Komintern, nacionalistas en alto grado, consideran que el socialismo es el medio más rápido y seguro de construir la nación y por lo tanto consideran que el reconocimiento de las nacionalidades indias, retomando las tesis planteadas por Radek y Rosa Luxemburgo, desembocaría en la creación de Estados burgueses que retrasarían la revolución.

Ante estos antecedentes es indispensable volver la mirada a la realidad ecuatoriana y analizar la influencia del pensamiento indigenista culturalista y marxista en las condiciones locales y en las discusiones antropológicas. Es importante comprender el contexto político e ideológico que vivía el Ecuador a fines del siglo XIX e inicios del XX. El hecho más significativo es la emergencia del liberalismo, similar al caso mexicano que se inició años antes con la victoria de Benito Juárez contra el emperador Maximiliano en 1867, que suscitó en el país una lucha armada y luego una lucha por la hegemonía ideológica y económica.

Las conquistas más importantes de la revolución liberal están representadas por el quiebre del predominio político del partido conservador y del clero, la implantación de la educación laica, la libertad de expresión y de cultos y la democratización de la cultura. En ese período surge con fuerza la clase media, ausente hasta entonces de la vida nacional, cuyo sector más ilustrado va a producir los principales ideólogos del liberalismo como doctrina, ya que difícilmente se puede hablar de la presencia de una burguesía local, en el sentido del liberalismo europeo, que lideró el proceso de su conformación.

El positivismo sociológico tuvo en Ecuador a dos escritores representativos: Belisario Quevedo y Alfredo Espinosa Tamayo. Este último con su libro *la Psicología y sociología del*

*pueblo ecuatoriano*,<sup>9</sup> constituye la primera obra de la sociología ecuatoriana, muestra las influencias de los padres de la sociología francesa e inglesa, Comte y Spencer, comparable a otras similares en América Latina, Bunge en Argentina, Arguedas en Bolivia y Bulnes en México. Para Espinosa Tamayo “la sociedad se divide en clases que se diferencian por el grado de desarrollo mental, por un lado, los hombres materiales que por su escasa mentalidad no son capaces de captar ideales elevados, el caso del indígena, y el hombre superior, en el que la idea se da junto con una voluntad ajena a entusiasmos pasajeros, una fuerza interior que le impide un ejercicio espasmódico de la misma”.<sup>10</sup>

Respecto al pensamiento indigenista culturalista y marxista el iniciador de esta tendencia en el país fue Pío Jaramillo Alvarado (1983), su principal contribución fue su obra publicada en 1922: *El indio ecuatoriano. Contribución al estudio de la sociología indoamericana*.<sup>11</sup> La posición de Jaramillo plantea la necesidad de incorporar al indio a la nación sin considerar lo que significa y vale su propia cultura con el consejo de la “vuelta a la comunidad” o *ayllu* como la mejor forma de encontrar su unidad social. Además de su influencia en los estudios sociales, la literatura y el arte, ejerció importantes cargos públicos (diputado, senador y ministro de gobierno) que le permitió proponer soluciones en la organización sindical y en la legislación social ecuatoriana.

Durante le década de 1930 a 1940, participó activamente en la aprobación de la legislación social que caracterizó a esa época. En especial durante la Asamblea Constitucional de 1937-1938 y en la dictadura del general Alberto Enríquez Gallo, en 1938, de tendencia izquierdista. Me refiero principalmente a la ley y estatuto jurídico que legalizó las comunas campesinas e indígenas, la ley de matrimonio civil y los códi-

9 Alfredo Espinosa Tamayo, *Psicología y sociología del pueblo ecuatoriano*. Quito, Banco Central de Ecuador y Corporación Editora Nacional, 1979.

10 Arturo Andrés Roig, “Los comienzos del pensamiento social y los orígenes de la sociología en el Ecuador” en *Ibid.*, p. 116.

11 Pío Jaramillo Alvarado, *El indio ecuatoriano. Contribución al estudio de la sociología indoamericana*. Quito, Corporación Editora Nacional, 1983.



gos de menores y de trabajo. Toda esta legislación reconocía por primera vez una serie de derechos a los sectores populares ecuatorianos, especialmente a obreros, campesinos e indígenas. Es importante observar la participación de intelectuales mexicanos en estos avances, específicamente Vicente Lombardo Toledano en el código del trabajo<sup>12</sup> y Moisés Sáenz en el tema indígena.<sup>13</sup>

En 1938, la octava Conferencia Panamericana realizada en Lima, sugiere enfrentar el problema en la región a través de la confrontación de las experiencias existentes en cada país. A partir de esta iniciativa el gobierno mexicano convoca al I Congreso Indigenista Interamericano que se realizó en Pátzcuaro, Michoacán, en 1940, con la presencia de dieciocho países del continente. La delegación ecuatoriana al mencionado congreso estuvo presidida por Pío Jaramillo Alvarado.

El congreso examinó la situación del indio y tomó varias decisiones al respecto. Una de las más importantes fue la creación del Instituto Indigenista Interamericano y de institutos en cada país. El primer director de esta nueva organización hasta su muerte en 1960 fue el mexicano Manuel Gamio, quien logró que en 1948 se convierta en una agencia especializada de la Organización de Estados Americanos. Otra decisión significativa fue una serie de medidas concretas para cambiar y abolir la situación de la población indígena, en especial la redistribución de la tierra, la alfabetización y educación, el saneamiento del medio ambiente, la dignificación de la mujer, la protección de la infancia, el desarrollo de la agricultura y el artesanado y el mejoramiento del régimen alimentario, habitacional y de trabajo.

12 Vicente Lombardo Toledano, discípulo de Antonio Caso, aunque luego rompió con él, creó la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en 1936 y, en 1938 fue director de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL).

13 Moisés Sáenz, discípulo de Gamio, fundó en 1932, la primera Estación Experimental de Incorporación del Indio en Carapan, entre los tarascos de Michoacán, antecedente de los futuros Centros Coordinadores del Instituto Nacional Indigenista. Entre enero de 1934 y enero de 1935 fue embajador de México en Ecuador, lo que le sirvió para conocer el país y escribir el libro *Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional*, publicado en México por la SEP en 1943.

Los planteamientos del indigenismo culturalista mexicano van a prevalecer en las nuevas políticas asumidas, reflejados en los tres grandes principios que fueron proclamados en el acto final del I Congreso. El primero, que el problema del indio es de interés público y reviste un carácter de urgencia; luego, que el asunto no es de índole racial sino de naturaleza cultural, social y económica; y por último, que los derechos de los indios deben ser protegidos y defendidos en el marco legal nacional y regional.

Bajo estas consideraciones el gobierno ecuatoriano, en 1943, creó el Instituto Indigenista Ecuatoriano (IIE) cuyo primer director fue Jaramillo Alvarado, sus objetivos fueron: “la investigación de la jurisprudencia a favor de los indios, la difusión de la “causa indígena” y la formación de expertos estatales en asuntos indígenas. Su órgano de difusión fue la revista *Atabualpa*”.<sup>14</sup> Sin embargo, su permanencia va a ser perentoria debido a la falta de apoyo gubernamental, a diferencia de México que creó el Instituto Nacional Indigenista en 1948, bajo la dirección de Alfonso Caso, y que se estableció como agencia federal dotada de autonomía financiera y de personalidad jurídica y permanece hasta la actualidad, aunque con nuevo nombre a partir del 2003, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Mark Becker<sup>15</sup> refiriéndose al IIE ratifica su carácter de organización no indígena formado por un grupo de “médicos, economistas, sociólogos y abogados” mestizos, todos hombres de clase alta y media, que no pensaron ni preguntaron que querían los indígenas que para esa misma época formaban parte de un movimiento de lucha y resistencia que va a confluir en la creación de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), en 1944, a propósito del Primer Congreso Ecuatoriano de Indígenas celebrado en Quito en agosto de ese año.

14 Segundo Moreno, *Pensamiento antropológico ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional, 2006.

15 Mark Becker, “Comunistas, indigenistas e indígenas en la formación de la Federación Ecuatoriana de Indios y del Instituto Indigenista Ecuatoriano”, en *Iconos*, 27, 2007, p. 136.

Becker crítica las suposiciones de muchos académicos ecuatorianos y ecuatorianistas que consideran a la FEI como una instancia indigenista no estatal, encargada de mediar, expresar y traducir las verdaderas demandas indígenas. Este autor considera que si bien la FEI nace con el auspicio del Partido Comunista del Ecuador (PCE) también formaban parte de él importantes dirigentes indígenas, para él, “el Partido Comunista no formó el movimiento indígena, sino que los dos nacieron de la misma lucha”.<sup>16</sup>

## La práctica indigenista

La práctica del pensamiento indigenista en América Latina tiene como distintivo esencial el carácter aplicado de las propuestas teóricas hechas, se trataba de traducir a políticas públicas, programas, proyectos y acciones concretas el gran cúmulo de conocimientos generados durante las primeras cuatro décadas del siglo xx. Desde los inicios de la antropología como ciencia se planteó el tema de su aplicación, es decir, el uso de los resultados obtenidos a través del proceso investigativo en la resolución de problemas prácticos, ya sea suministrando información, proponiendo planes de acción o involucrándose en la acción directa.

Muchos de los representantes del indigenismo culturalista mexicano, como se mostró en el acápite anterior, tuvieron y mantuvieron sus vínculos con la academia norteamericana. A partir de esta segunda fase de desarrollo México se va a convertir en el lugar preferido de trabajo de campo de muchos de ellos. Cabe mencionar el caso de Robert Redfield, que conoció a Gamio luego de la revolución de 1910, proveniente de la universidad de Chicago, y de George M. Foster, de la universidad de Berkeley en California.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 139.

<sup>17</sup> En el caso del Perú la relación entre indigenistas peruanos y antropólogos norteamericanos de la Universidad de Cornell puede ser analizada con el proyecto Vicos, iniciado en los Andes peruanos en 1951, con el fin de producir el cambio social y su respectiva ingeniería en condiciones de “laboratorio”.

Ambos hicieron las primeras monografías etnográficas sobre el tema del campesinado, el primero con los trabajos clásicos hechos en Tepoztlán, Morelos en 1930 y Chan Kom, en Yucatán en 1934 y el segundo en Tzintzuntzan, Michoacán. Su interés por las sociedades campesinas estuvo unido al tema del cambio social, proveniente del proceso de urbanización de las sociedades complejas que de alguna manera preocupaba también a los pensadores del indigenismo culturalista.

El período de 1925 a 1960 en el Ecuador se caracterizó por atravesar dos etapas claramente definidas. La primera de 1925 a 1948 se inicia con la revolución juliana a través de un golpe de Estado de los mandos medios militares que rompió con el régimen oligárquico liberal al cual le sucedieron veintidós cambios de gobierno entre presidentes, encargados del poder y dictadores. Además de la realización de cuatro asambleas nacionales que pugnarón por poner las bases de una verdadera democracia en el país. Luego de la depresión económica mundial de 1930 surgen nuevos actores políticos en el país: los partidos de izquierda, los obreros, los campesinos y los indios, acompañados de una importante jurisprudencia que les reconoció sus derechos como ciudadanos y ecuatorianos.

La segunda etapa de 1948 a 1960 caracterizada por doce años de estabilidad política a través de tres gobiernos sucesivos, luego de la pérdida de territorio en 1941 por la confrontación armada con el Perú y de la asamblea constituyente multclasista de 1944, se inició en el país un proceso de institucionalización del Estado caracterizado por una estabilidad económica temporal debido al auge bananero y por la emergencia de políticas públicas sociales y culturales de mediano plazo.

Mientras tanto en México, la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI), en 1948, bajo la dirección de Alfonso Caso, va a convertirse en el punto de referencia práctica en América Latina del indigenismo culturalista auspiciado y financiado por el Estado. En especial la creación de los centros coordinadores indigenistas, iniciados en Chiapas en 1951, una versión de misiones culturales dirigidos por un antropólogo más un equipo interdisciplinar de médicos, técnicos agrope-

cuarios, educadores, abogados y comunicadores que incidieron en cinco grandes campos de intervención: salud, agricultura, educación, asuntos jurídicos y comunicación.

Un autor que tuvo mucha incidencia en México y en Ecuador, a través de sus discípulos, fue Gonzalo Aguirre Beltrán, un médico de profesión que luego estudió antropología, su obra más relevante fue *Regiones de refugio* publicada tardíamente en 1967, la cual plantea la existencia de un proceso “dominical” de dependencia y dominio que une a los indígenas con los mestizos en aquellos espacios de relación social que son las “regiones de refugio”.

Es necesario detenerse en la versión de mestizaje, planteada por Stutzman,<sup>18</sup> como “una ideología todo inclusiva de la exclusión”, cuando estudió el caso de los afroandinos ecuatorianos. Entendida como una ideología universalista e incluyente pues no niega al derecho a pertenecer a la nación a ningún grupo étnico, más bien invita a que todos se vuelvan mestizos dentro de los patrones culturales eurocentristas que buscan el progresivo blanqueamiento cultural y fenotípico de la población.

En América del Sur, los países que no poseían los mismos recursos humanos y económicos del Estado mexicano tuvieron que acudir a la cooperación multilateral para poner en práctica la política indigenista acordada en el I Congreso Indigenista Interamericano de 1940. Las Naciones Unidas en un esfuerzo interagencial con los gobiernos de Bolivia, Ecuador y Perú en primera instancia y en una segunda con Colombia, Chile, Argentina y Venezuela, pusieron en marcha la Misión Andina en 1953, concentrada en áreas de población indígena con un claro enfoque de desarrollo comunitario como modelo de integración y modernización de los productores rurales de países en “vías de desarrollo”.

La Misión Andina del Ecuador iniciada en 1954 y cerrada en 1972, luego de ser nacionalizada en 1964, tuvo dos etapas

---

18 Ronald Stutzman, “El mestizaje: An All-Inclusive Ideology of Exclusion”, in Norman Whitten, Jr (ed). *Cultural Transformations and Ethnicity in Modern Ecuador*, Urbana, Chicago, London, University of Illinois Press, 1981, pp. 45-94.

de ejecución, una primera de proyectos pilotos en Otavalo, provincia de Imbabura y en el área cercana a Riobamba, provincia de Chimborazo, de muy pocos logros, según lo constató el evaluador del Instituto Indigenista Interamericano, el antropólogo español exiliado en México Juan Comas,<sup>19</sup> y una segunda, a partir de 1959, que incorporó a seis provincias más. Iguales labores de evaluación cumplieron más adelante los antropólogos A. D. Marroquín, Alfonso Villa Rojas y el mismísimo Gonzalo Aguirre Beltrán.

En este período se inicia la relación de profesionales ecuatorianos con la escuela indigenista mexicana. Uno de los primeros fue Gonzalo Rubio Orbe, discípulo de Pío Jaramillo Alvarado, maestro de vocación y formación, autor en 1956 de una de las primeras etnografías sobre una comunidad indígena y mestiza cercana a la ciudad de Otavalo, denominada *Punyaró. Estudio de antropología social y cultural de una comunidad indígena y mestiza de Ecuador*,<sup>20</sup> trabajo basado en un trabajo de campo de seis meses con la utilización de los métodos investigativos desarrollados por la antropología. Aunque no realizó estudios antropológicos en México, recibió la influencia de los ideólogos del indigenismo, hasta el punto de convertirse en el director del Instituto Indigenista Interamericano de 1971 a 1977. Alfredo Costales y Piedad Peñaherrera formaron una pareja de investigadores preocupados del tema de la diversidad cultural del país. Aunque ninguno fue antropólogo de carrera, el primero hizo estudios de maestría en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), entre 1958 y 1962. Discípulos de Jaramillo Alvarado y del etnólogo francés Paul Rivet fueron autores de una copiosa obra sobre tópicos indígenas, afroecuatorianos y mestizos. Alfredo Costales fue el último director de Misión Andina del Ecuador hasta su cierre en 1974. Los dos autores formaron parte del grupo fundador del Instituto Ecuatoriano de Antropología y

---

19 Víctor Bretón Solo de Zaldívar, *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos: ensayos sobre indigenismo, desarrollo rural y neoindigenismo*, Quito: FLACSO Sede Ecuador, Universitat de Lleida, GIEDEM. 2001.

20 Gonzalo Rubio Orbe, *Punyaró*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana. 1956.

Geografía (IEAG), creado en 1950, en sustitución del mencionado IIE iniciado en 1943, y que también tuvo una vida corta al desaparecer en 1974.

Aníbal Buitrón es considerado el primer antropólogo ecuatoriano de carrera, en 1945 se doctoró en la universidad de Chicago, e inició junto con su esposa Bárbara Salisbury, también antropóloga, investigaciones sobre la zona de Otavalo. Su obra más representativa fue la que escribió con su colega John Collier Jr. en 1949, denominada: *El valle del amanecer*,<sup>21</sup> publicado por la universidad de Chicago. Buitrón fue funcionario y consultor internacional de Naciones Unidas por muchos años e impulsor de la política de desarrollo de la comunidad, además de académico de algunas universidades norteamericanas.

Para cerrar este período dos antropólogos ecuatorianos hicieron sus estudios en la ENAH, se trata de Hugo Burgos y Gladys Villavicencio, que con sus respectivas obras: *Relaciones interétnicas en Riobamba. Dominio y dependencia en una región indígena ecuatoriana*<sup>22</sup> y *Relaciones interétnicas en Otavalo-Ecuador. ¿Una nacionalidad india en formación?*<sup>23</sup> publicadas por el Instituto Indigenista Interamericano intentaron aplicar en el país las categorías propuestas por Aguirre Beltrán para el caso de México sobre regiones de refugio, desarrollo de la comunidad y proceso dominical.

A manera de conclusión, según Chávez: “Las políticas indigenistas de los años 60 y 70, pusieron énfasis en dos aspectos: uno práctico, reflejado en programas de desarrollo regional, aplicados simultáneamente a nivel comunal; otro teórico, con el estudio de la naturaleza de las relaciones interétnicas que resalten las asimetrías originarias que afectaban a muchas de las comunidades indígenas”.<sup>24</sup> Los estudios étnicos iniciados en esta época en la antropología ecuatoriana se van a ver

21 Aníbal Buitrón, *El Valle del Amanecer*. Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología. 1971.

22 Hugo Burgos, *Relaciones interétnicas en Riobamba. Dominio y dependencia en una región indígena ecuatoriana*. México DF, Instituto Indigenista Interamericano, 1970.

23 Gladys Villavicencio, *Relaciones interétnicas en Otavalo-Ecuador. ¿Una nacionalidad india en formación?* México DF, Instituto Indigenista Interamericano, 1973

24 Gina Chávez. “A los 35 años de relaciones interétnicas en Riobamba”, en *Ecuador Debate*, núm. 67, CAAP, 2006, pp. 160-172.

eclipsados por los estudios de inspiración marxista que van a dejar de lado el tema étnico hasta que nuevamente van a ser asumidos por la emergencia política del movimiento indígena en los inicios de la década de los noventa en un nuevo contexto y con influencias teóricas diferentes.

En Ecuador, aunque si hubo pensadores indigenistas, el Estado no desarrolló una política pública e institucionalidad propia, apoyó el desarrollo de un programa con su financiamiento parcial conjuntamente con la cooperación internacional, pero que no tuvo los recursos económicos ni la decisión política necesaria para mantenerlo en el tiempo.

## **El indianismo. Las grandes movilizaciones indígenas nacionales**

En la década de los sesenta y setenta las leyes de reforma agraria de 1964 y 1973 terminaron con las relaciones de trabajo obligatorio en la Sierra y permitieron el acceso a la tierra para los pequeños productores en la Costa. Sin embargo, no realizaron una verdadera redistribución de la tierra que beneficiase a los medianos y pequeños productores. Los grandes productores convirtieron sus antiguos predios en agroindustrias o en plantaciones agroexportadoras, lo que de ninguna manera provocó un cambio estructural en el mundo rural.

A inicios de los setenta, Ecuador empezó su época de explotación petrolera en los territorios ubicados en la Amazonia nororiental, zona de asentamiento de las nacionalidades indígenas, siona, secoya y cofan. Esta producción, que va a caracterizar a la economía ecuatoriana hasta la actualidad, permitió la modernización del país bajo el mando de tres dictaduras militares que gobernaron el país durante diez años,<sup>25</sup> y de cuatro presidentes constitucionales, en los otros diez años en las dos décadas señaladas.

<sup>25</sup> Las dictaduras militares ecuatorianas no tuvieron el mismo carácter represivo contra los movimientos sociales que las dictaduras de los países del cono sur. Es más, una se definió como “nacionalista revolucionaria”, lo cual determinó que se les definiera como “dictablandas”.



En este período, el gobierno nacional, al igual que otros gobiernos latinoamericanos, abandonaron las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas vinculadas al indigenismo vigente desde 1940, según las cuales el destino de estos pueblos era decidido por los sectores no indígenas que mantenían el poder económico y político.<sup>26</sup>

Los Estados nacionales, como sistemas políticos, se mostraron incapaces al final de este período de definir y articular una política pública dirigida los pueblos indígenas que reemplazase a la de corte indigenista, mostrando de esta manera el desconocimiento de su problemática. Dotaron por tanto a los movimientos indígenas de un campo amplio de acción política, lo cual les permitió mantener la iniciativa y ubicarse un paso adelante respecto a las propuestas estatales.

El 10 de agosto de 1979, el Ecuador retornó a la democracia. Luego de un período de dictaduras militares, en esa fecha tomó posesión el presidente Jaime Roldós Aguilera, iniciándose así una etapa de restauración democrática y reforma política que ha se mantenido por cuarenta años.

La década de los ochenta y noventa estuvo signada con protestas indígenas reclamando la inclusión económica y política y el reconocimiento de sus derechos colectivos. A la distancia, se lo puede observar como el espacio de mayor movilización y participación. En una elaboración anterior,<sup>27</sup> hablo de este periodo como el paso que dio el movimiento de “actores sociales” a “actores políticos”, para definirlo de alguna manera, en el año 1984 va a surgir la organización indígena más importante del país, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie).

Durante las décadas consideradas, transcurrieron cuatro gobiernos constitucionales, uno populista/demócratacristiano, dos de derecha y un socialdemócrata, de 1979 a 1996. Para

26 Fernando García. “Estado y diversidad cultural. La cuestión indígena en la región andina”, en *Nueva Sociedad*, 173, 2001, p. 102.

27 Fernando García. “La participación política del movimiento indígena ecuatoriano: balance crítico (1990-2007)” en *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*, coordinado por Victoria Chenaut, Quito y México, CIESAS/FLACSO Ecuador, 2011 p. 227.

terminar, de 1996 al 2000 se sucedieron dos presidentes constitucionales, uno populista y otro demócratacristiano, una presidenta encargada del poder y dos presidentes interinos. En el entremedio se realizó un referéndum en 1997 para elegir asambleístas y convocar una asamblea constituyente que elaboró en 1998 la constitución número diecinueve de la vida republicana.

Todo este intenso escenario político estuvo acompañado de un igualmente agitado escenario económico. En este período, se estableció el modelo económico neoliberal impulsado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) que condujo al abandono del agotado modelo de industrialización sustitutiva de importaciones para reemplazarlo por las leyes del libre mercado. El Estado empezó un proceso de desconcentración, descentralización y regionalización de los servicios públicos, a la par que inició un agresivo proceso de privatización de los mismos. Toda esta transformación llegó acompañada por un sistemático endeudamiento internacional con la banca bilateral y privada, cuyo pago acaparó un porcentaje significativo de las divisas nacionales hasta culminar con la quiebra bancaria en 1999 y con el consiguiente proceso de dolarización de la economía ecuatoriana en enero del 2000.

Este escenario descrito fue el caldo de cultivo para la protesta social. Las diversas medidas neoliberales que fueron tomando los gobiernos de la época fueron los disparadores de las mismas: privatización de las tierras comunitarias indígenas, aumento de la gasolina y gas de uso doméstico, aumento de los pasajes del transporte terrestre, congelamiento de los salarios básicos, etc.

En el tema indígena, los gobiernos adoptaron las recomendaciones de los organismos internacionales de desarrollo –Banco Mundial, BID, FMI– respecto a la adopción de políticas identificadas con el denominado “multiculturalismo neoliberal”, planteado por Hale<sup>28</sup> y Postero<sup>29</sup> para el caso de Guatemala y Bolivia, y aplicable también para el caso de Ecuador. Estas po-

28 Charles Hale, “Does Multiculturalism Menace? Governance, Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala”, en *Journal of Latin American Studies* 34 (3), 2002, pp. 485-524.

29 Nancy Postero, *La lucha por los derechos indígenas en América Latina*, Quito, Editorial Abya-Yala, 2005.

líticas partían de reconocer los derechos culturales de los pueblos indígenas, siempre que no representasen una pérdida real del poder económico y político de las élites nacionales y de los organismos internacionales de crédito.

De este período, rescato tres sucesos que me parecen representativos. Se trata de tres levantamientos nacionales (1990, 1992 y 1994); el IV Congreso de la Conaie (1993) que dio lugar a la creación del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (1995) y la ejecución del Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador-Prodepine (1998) financiado por el Banco Mundial.

## **Las reformas constitucionales**

La gobernabilidad del país durante las dos primeras décadas del siglo XXI va a tener dos periodos diferenciados: los primeros cinco años de inestabilidad política y los quince restantes de estabilidad. El primero de ellos se va a inaugurar con un gobierno provisional que duró 48 horas. Luego se van a suceder un presidente interino, un presidente constitucional y nuevamente un presidente interino. El segundo período va a ser regido por dos presidentes constitucionales. En el intermedio, se convocó a nueva asamblea constituyente en el año 2007, que dio lugar a una nueva constitución en el 2008, la vigésima en la historia del país.

La economía ecuatoriana también va a atravesar dos etapas diferenciadas en esta década: la primera con el inicio de la dolarización y la internacionalización de los precios que no vino acompañada de la correspondiente subida del salario básico, y la segunda con el inicio del auge de la subida de los precios del petróleo atravesada por dos crisis temporales de la economía mundial (2008-2009 y 2014-2016) que también afectó a la economía ecuatoriana. Estas dos décadas surgen como las más contradictorias para la Conaie. De la década anterior —donde las movilizaciones masivas fueron su característica— se pasó a otras que se inició con un golpe de Estado,

continuó con el acceso al gobierno nacional con la alianza efímera con el presidente Gutiérrez y su posterior destitución, el inicio de la crisis de legitimidad del movimiento luego de su paso por el poder, a la participación en un levantamiento nacional que impidió la firma del acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos y finalmente a la participación activa en la elaboración de la constitución ecuatoriana de 2008.

Es importante enfocarse en la participación del movimiento indígena en la elaboración de la constitución de 2008. Con motivo de la Asamblea Constituyente realizada entre 2007-2008, la Conaie,<sup>30</sup> en octubre de 2007, antes del inicio de la misma, presentó su propio proyecto denominado Constitución del Estado Plurinacional de la República del Ecuador. Una vez aprobada la Constitución mediante plebiscito realizado el 28 de septiembre de 2008, es importante resaltar cuatro elementos provenientes de la propuesta de la Conaie recogidos en la carta magna.

El primero es sobre conocimiento y ciencia, ante el cual se registra un cambio de lógica importante al reconocer que el conocimiento no es singular (artículo 57 de los derechos colectivos y artículos 385-388 dentro del Régimen de Buen Vivir). Al hablar de conocimientos científicos y tecnológicos y sus enlaces con conocimientos ancestrales, la propuesta constitucional pretende superar el monismo en la definición de “la ciencia” y, a la vez, construir las bases para un sistema educativo distinto, desde la escuela hasta la universidad, desafiando y pluralizando la actual geopolítica dominante del conocimiento con sus orientaciones occidentales céntricas. Los saberes ancestrales tienen el estatus de “conocimiento”, no sólo para los pueblos indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, sino para todos los ecuatorianos. Además, al vincular los conocimientos con el *sumak kawsay* o buen vivir, la propuesta asume y pone en consideración otra lógica de vida más integral. De esta manera muestra que el “buen vivir” también es epistémico.

---

30 Conaie. *Propuesta de la Conaie frente a la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador. Por un Estado plurinacional, unitario, soberano, incluyente, equitativo y laico*. Quito, Conaie, 2007.

El segundo elemento tiene que ver con los derechos de la naturaleza, mediante la consideración de la naturaleza como sujeto de derechos (artículo 10) y el reconocimiento del derecho a su existencia y reparación (artículos 71-74), por lo que la naturaleza es vista no solamente como bien de uso controlado por seres humanos como superiores a ella (la lógica cartesiana), sino como parte integral de la vida. Desde la filosofía o cosmovisión indígena, la naturaleza es ser vivo, con inteligencia, sentimientos, espiritualidad, y los seres humanos son elementos de ella. La naturaleza, tanto en el concepto de “buen vivir” como en el “bien estar colectivo” de los afrodescendientes, forma parte de las visiones ancestrales enraizadas en la armonía integral entre humanos y naturaleza, una armonía que la sociedad occidentalizada ha perdido. Pensar con esta “otra lógica” como hace la nueva Constitución es, sin duda, algo revolucionario; no existe en ninguna otra constitución de América Latina o del mundo.

El tercero está relacionado con el campo jurídico. Me refero específicamente al artículo 171, que reconoce la justicia indígena como régimen especial. El asunto no es simplemente el reconocimiento de un sistema jurídico indígena o de la jurisdicción indígena, un reconocimiento que puede convertirse en un pluralismo jurídico “unitario”, como diría Hoekema<sup>31</sup> con el sistema indígena subordinado frente al sistema ordinario. Con ello se correría el peligro de que el sistema de justicia indígena fuese simplemente incluido como un sistema aparte y paralelo para los indígenas. Más bien, el asunto es la posibilidad que abre el artículo 171 para la coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y ordinaria, posibilitando así una interpretación intercultural de las leyes, es decir, un pluralismo jurídico “igualitario”, siguiendo al mismo autor.

Otro elemento importante en este campo lo menciona el artículo 57, numeral 10, el cual reconoce el derecho colectivo a “Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitu-

31 André Hoekema, 2002. “Hacia un pluralismo jurídico formal de tipo igualitario”, en *El Otro Derecho*, núm. 26-27, 2002, p. 71.

cionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes”. Esta alusión a mujeres, niñas, niños y adolescentes establece también un avance constitucional.

Finalmente, el artículo 76, literal i, al hablar de los derechos de protección señala que “Nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa y materia. Los casos resueltos por la jurisdicción indígena deberán ser considerados para este efecto”. Esto complementa lo establecido por el segundo párrafo del artículo 171 cuando sostiene que: “El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas”.

El cuarto y último elemento es el del *sumak kawsay* o “buen vivir”. Este concepto puede ser visto como hito transcendental de la Constitución, pues representa un elemento totalmente distinto y nuevo en las constituciones de Ecuador y América Latina. Cuestiona y transgrede los modelos y las prácticas fundantes del Estado y los modelos y prácticas más recientes de la política neoliberal. La filosofía del buen vivir indígena (y del bien estar colectivo afroecuatoriano) es radicalmente opuesta al bienestar neoliberal, cuyo enfoque es el individuo y el individualismo alienante de “tener”, haciendo cada vez más fragmentada y débil la relación de sociedad. En los artículos 275-277, la nueva Constitución explicita el buen vivir con relación a varios ejes claves: la existencia o vida, la economía, la participación y control social, la naturaleza, la integración latinoamericana y el ordenamiento territorial. El buen vivir abre así las posibilidades de concebir y agenciar la vida de otra manera. Abre la posibilidad de un nuevo contrato social enraizado en la relación y convivencia ética entre humanos y su entorno, con el afán de retar la fragmentación y promover la articulación e interculturalización. De esta manera, surge la posibilidad para tejer una nueva identificación social, política y cultural de país que acepte las particularidades histórico-ancestrales, a la vez que tome distancia del capitalismo y su arquetipo de sociedad occidental-céntrica. Abre la posibilidad ya no de sobrevivir, sino de con-vivir.

## **La construcción del Estado plurinacional e intercultural**

Este último período que se presentaba lleno de expectativas de cambios estructurales en la sociedad ecuatoriana, se convirtió de sueño en pesadilla, como mencionó alguna vez un dirigente indígena nacional.

El principal obstáculo que se utilizó durante el período del expresidente Correa y el actual presidente Moreno fue la aplicación de las normas de una constitución muy avanzada y progresista a través de la aprobación de legislación secundaria, el diseño de políticas públicas y la ejecución de programas y proyectos. Esta estrategia de debilitar al movimiento y a la protesta indígena, al igual que al resto de movimientos sociales, se fue confirmando a través del tiempo. Ejemplos concretos que señalo a continuación llevaron al movimiento indígena a romper con los gobiernos de Correa y Moreno acogiéndose al derecho a la resistencia igualmente aprobado en la misma constitución.

Estos sucesos fueron la aprobación de un conjunto de leyes estratégicas tales como la de minería, la ley orgánica de recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la ley de tierras y territorios. Algunos decretos ejecutivos como el que aprobó el reglamento de consulta previa para actividades hidrocarburíferas, y el Decreto Ejecutivo 16 que puso en vigencia el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas con el fin de controlar estas organizaciones desde el gobierno, entre ellas las indígenas. Igualmente, desde el poder judicial se persiguió la aplicación de la justicia indígena y se criminalizó a la protesta social, enjuiciando a los principales dirigentes. Finalmente, el poder electoral llevo adelante una consulta popular para que el ejecutivo “meta las manos en la justicia”, con el aparente fin de reformarla. También se hecho andar un proyecto de 17 enmiendas constitucionales, entre las cuales estaba la reelección indefinida del presidente, que fue aprobada y luego desaprobadado por un nuevo referéndum y consulta popular hecha por el presidente Moreno en el año 2018.

Además, debo señalar un concepto utilizado por el gobierno del expresidente Correa en su pugna con los movimientos sociales, en especial, con la Conaie. Se trata del concepto de lo “nacional popular”, surgido en la transición, como bien señala Briones,<sup>32</sup> de una hegemonía neoliberal y de vigencia del multiculturalismo neoliberal de los años noventa hacia una hegemonía de lo nacional popular y de reconocimiento de lo plurinacional e intercultural de las dos últimas décadas.

Retomo la definición de Svampa, de lo nacional popular considerada como:

Una matriz política-ideológica que se inserta en la “memoria mediana” (las experiencias populistas de los años treinta, cuarenta y cincuenta) y tiende a sostenerse en el triple eje de la afirmación de la nación, el Estado redistributivo y conciliador, y el liderazgo carismático junto con las masas organizadas —el pueblo—.<sup>33</sup>

Esta matriz va ser asumida por los gobiernos progresistas de Chávez en Venezuela (1999-2013), Evo Morales (2006 a la fecha) en Bolivia, Néstor y Cristina Kirchner en Argentina (2003-2015) y Correa en Ecuador (2007-2017), en el marco del llamado giro a la izquierda del que formaron parte en América Latina los países citados.<sup>34</sup>

En el caso de Ecuador, esta ola “nacional popular” mostró algunas características. La principal fue “la tensión constitutiva entre la apelación a dos principios de legitimación contrapuestos: por un lado, lo que se llamó la construcción de una democracia del poder ciudadano; y, por otro, la afirmación de un ambicioso proyecto de refundación estatal y nacional sustentado en un poder popular”.<sup>35</sup>

32 Claudia Briones, “Políticas indigenistas en Argentina: entre la hegemonía neoliberal de los años noventa y la ‘nacional y popular’ de la última década”, en revista *Antípoda*, núm. 21, pp. 21-48.

33 Maristella Svampa. “Argentina una década después. Del ‘que se vayan todos’ a la exacerbación de lo nacional-popular”, *Nueva Sociedad*, núm. 235, 2011, p. 18.

34 Felipe Burbano de Lara. “Ciudadanía, dominación estatal y protesta en la ‘revolución ciudadana’ en Ecuador (2007-2016)”, en revista *Indoamericana*, vol. XVII, núm. 65, 2017, pp. 179-200.

35 *Ibidem*, p. 180.



Si bien el programa de Alianza País hizo un amplio reconocimiento de nuevos derechos,<sup>36</sup> estos fueron sujetos a una lógica de predominio hegemónico de un proyecto de refundación nacional popular, ya que fueron administrados política y exclusivamente desde el Estado. Ello produjo un campo de conflictividad con los movimientos y organizaciones sociales críticos con el gobierno de Correa.

La reapropiación hegemónica de un horizonte de soberanía “popular y nacional” sobre los territorios y los bienes sociales naturales produjo un estallido social de protesta y oposición, especialmente cuando el gobierno de Correa decidió reiniciar con las concesiones petroleras y mineras desde el año 2009. La gran paradoja de la última década fue que las políticas de reconocimiento logradas por los pueblos indígenas en la etapa del multiculturalismo neoliberal colisionaron con el modelo extractivista de la economía de un gobierno con un ideario “nacional popular”. Esa colisión llegó al punto de que los derechos colectivos de los pueblos indígenas reconocidos en las constituciones de 1998 y 2008 no solamente fueron incumplidos, sino que fueron vaciados de su contenido por las políticas neodesarrollistas del gobierno “progresista” de Correa.

Todo lo descrito echó por tierra la consolidación de políticas públicas indianistas que reemplacen a las políticas indigenistas, en realidad se trató de un retroceso histórico en la vigencia de los derechos colectivos de los pueblos indígenas logrado luego de un largo proceso de lucha iniciado en la década de los sesenta. La construcción del Estado plurinacional e intercultural se encuentra en riesgo y con la posibilidad de declararlo prematuramente como un Estado fallido.

---

36 La constitución ecuatoriana del 2008, dedica desde el artículo 10 hasta el artículo 82, al reconocimiento de derechos de los diferentes actores sociales que conforman el país.

## Fuentes consultadas

### Bibliografía

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en mestizo América*. México, Instituto Indigenista Interamericano, 1967.
- *El proceso de aculturación y el cambio sociocultural en México*. México, editorial Comunidad, Universidad Iberoamericana, 1970.
- Becker, Mark. 2007. “Comunistas, indigenistas e indígenas en la formación de la Federación Ecuatoriana de Indios y del Instituto Indigenista Ecuatoriano”. *Iconos*, núm. 27, 135-144.
- Bretón Solo de Zaldívar, Víctor, *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos: ensayos sobre indigenismo, desarrollo rural y neindigenismo* Quito: FLACSO Sede Ecuador, Universitat de Lleida, GIEDEM. 2001
- Buitrón, Aníbal. *El Valle del Amanecer*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología, 1971.
- Burgos, Hugo. *Relaciones interétnicas en Riobamba. Dominio y dependencia en una región indígena ecuatoriana*. México DF, Instituto Indigenista Interamericano, 1970.
- Castro-Pozo, Hildebrando. *Nuestra comunidad indígena*. Lima: Editorial El Lucero. Chávez, Gina. 2006. “A los 35 años de relaciones interétnicas en Riobamba”, en *Ecuador Debate*, núm. 67, CAAP, 1924, pp. 160-172.
- Conaie. *Propuesta de la Conaie frente a la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador. Por un Estado plurinacional, unitario, soberano, incluyente, equitativo y laico*. Quito: Conaie, 2007.
- Espinosa Tamayo, Alfredo. *Psicología y Sociología del Pueblo Ecuatoriano*. Quito: Banco Central de Ecuador y Corporación Editora Nacional, 1979.
- García, Fernando. “Estado y diversidad cultural. La cuestión indígena en la región andina”. *Nueva Sociedad*, núm. 173, 2001, pp. 94-103.
- “La participación política del movimiento indígena ecuatoriano: balance crítico (1990-2007)”. En *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*, coordinado por Victoria Chenaut, 219-236. Quito y México DF, Ediciones CIESAS/FLACSO Ecuador, 2011.

- Hale, Charles. "Does Multiculturalism Menace? Governance, Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala". *Journal of Latin American Studies* 34 (3), 2002, pp. 485-524.
- Hoekema, André. "Hacia un pluralismo jurídico formal de tipo igualitario", en *El Otro Derecho*, núm. 26-27, 2002, pp. 63-98.
- Jaramillo Alvarado, Pío. *El indio ecuatoriano. Contribución al estudio de la sociología indoamericana*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1983.
- Lombardo Toledano, Vicente. *Un viaje al mundo del porvenir*. México DF, Universidad Obrera, 1936.
- Mariátegui, José. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Editorial Amauta, 1928.
- Moreno, Segundo. *Pensamiento antropológico ecuatoriano*. Quito: Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional, 2006.
- Postero, Nancy. *La lucha por los derechos indígenas en América Latina*. Quito: Editorial Abya-Yala, 2005.
- Ramos, Alcida Rita. "¿Hay lugar aún para el trabajo de campo etnográfico?" en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 43, enero-diciembre, 2007.
- Rappaport, Joanne. "Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración" en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 43, en-dic 2007, pp. 197-229.
- Roig, Arturo Andrés. 1979. "Los comienzos del pensamiento social y los orígenes de la sociología en el Ecuador" en Espinosa Tamayo, Alfredo, *Psicología y sociología del pueblo ecuatoriano*. Quito: Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional, 1979, pp. 9-127.
- Rubio Orbe, Gonzalo. *Punyaró*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1956.
- Sáenz, Moisés. *Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional*, México, SEP, 1943.
- Villavicencio, Gladys. *Relaciones interétnicas en Otavalo-Ecuador. ¿Una nacionalidad india en formación?* México DF, Instituto Indigenista Interamericano, 1973.